



CIRCULAR EXTERNA NO. 005

PARA: Trabajadores administrativos de E.P.N S.A.S E.S.P. y comunidad en general.

DE: Gerencia E.P.N S.A.S E.S.P.

ASUNTO: Información sobre jornada laboral para el día 30 de diciembre de 2023

FECHA: 14 de diciembre de 2023

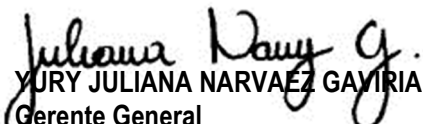
Como se tiene de costumbre en estas épocas de fin de año, el próximo 30 de diciembre será la antesala de celebración de año nuevo, que permite espacio de reflexión y de compartir familiar de los trabajadores de E.P.N. S.A.S. E.S.P. con sus familias, teniendo en cuenta además de que el sábado 30 de diciembre de 2023, es día laboral de trabajo en la empresa.

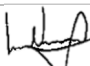
Por lo anterior, la suscrita gerente de E.P.N. S.A.S. E.S.P. en uso de las facultades establecidas en Artículo 17 del Reglamento Interno de Trabajo y en los ARTICULO CUADRAGÉSIMO OCTAVO numeral 5 de los Estatutos Sociales de la empresa y en el plan de bienestar de la empresa, se decide modificar transitoriamente el siguiente indicando que para compensar el día 30 de diciembre de 2023 que será día no laboral, los trabajadores de E.P.N. S.A.S. E.S.P. laborarán el día lunes 18 de diciembre de 2023 en la jornada laboral comprendida de 8:00 A.M a 3 P.M, jornada continua.

Es por ello que para el día 30 de diciembre de 2023, **NO SE PRESTARÁ SERVICIO AL PÚBLICO** en las oficinas administrativas de E.P.N. S.A.S. E.S.P., sin perjuicio de no verse interrumpida la labor de prestación del servicio de aseo y daños graves que afecten la red de alumbrado público del municipio.

Finalmente, cabe aclarar que se encuentran dispuestas las líneas celulares 3234385254 (aseo) y 3134497381 (alumbrado público) para reportar cualquier novedad o inquietud frente a la prestación de los servicios públicos de aseo y el servicio de alumbrado público.

Atentamente,


YURY JULIANA NARVAEZ GAVIRIA
Gerente General
E.P.N S.A.S E.S.P.

| | Trabajador o contratista | Firma |
|---|--|---|
| Proyectó, revisó y aprobó: componente jurídico | Luis Miguel Vallejo Franco - Asesor Jurídico |  |